

Almacenadora de la Producción, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

1. Breve historia de la Compañía

Almacenadora de la Producción, S.A. se constituyó el 19 de marzo de 1994, de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala y se inscribió como sociedad en forma definitiva, el 8 de julio de 1994. Mediante, Resolución No. 383-94 del 3 de noviembre de 1994, la Superintendencia de Bancos, resolvió autorizar el inicio de sus operaciones con el público a partir del 4 de noviembre de 1994, conforme autorización otorgada por la Junta Monetaria en Resolución JM-904-93.

A partir del año 2022 las instalaciones y domicilio fiscal se encuentra en:

- a) Área Administrativa: 42 calle 22-17 Zona 12 Interior 7 y 8 Ciudad Guatemala
- b) Bodega: 42 calle 22-17 Zona 12 Interior 7 y 8 Ciudad Guatemala

2. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de Almacenadora de la Producción, S.A., al 31 de diciembre de 2022, que comprenden el balance general, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros, fueron preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con el Manual de Instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la superintendencia de Bancos de Guatemala.

3. Unidad monetaria

La moneda de curso legal en Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo Q en los Estados Financieros. El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetarias publica periódicamente el tipo de cambio promedio para ser utilizado como referencia en el sistema bancario.

Con fecha 26 de octubre de 2006 la Junta Monetaria emitió la resolución No. JM 126-2006 mediante la cual modifica la metodología para el cálculo del tipo de cambio del Quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, suprimiendo la publicación de un tipo de cambio para la venta y otro para la compra y sustituyéndolo por un solo tipo de cambio de referencia. El cual se calcula obteniendo el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta mayores a US\$20 mil generados por el sistema bancario nacional.

No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de acreedurias o cualquier otro fin, la divisa extranjera puede comprarse en bancos del sistema o en las casas de cambio autorizadas.

La tasa de referencia establecida por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2022 y 2021 era Q7.71912 y Q7.79382 por USD1.00, respectivamente.

4. Principales políticas contables

4.1. Base de registro y presentación

Los estados financieros fueron preparados por la administración, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con el Manual de Instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la superintendencia de Bancos de Guatemala, emitido por la Superintendencia de Bancos. Aplicando en su defecto, los formatos utilizado por los Almacenes Generales de Depósito, las cuales son bases amplias de contabilidad, distintas a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de observancia obligatoria en la República de Guatemala para el registro y presentación de la información financiera a partir del ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2002 y de las Normas

Almacenadora de la Producción, S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

Internacionales de Información Financiera (NIIF's), de observancia optativa a partir del ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2008 y obligatorias a partir del ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2009.

4.2. Base de acumulación o devengo

El método de contabilidad para registrar los ingresos es el de lo percibido, en tanto que para los gastos es de lo devengado; y los casos particulares los que establezca el Manual de Instrucciones Contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

4.3. Efectivo

Para efectos de elaboración del estado de flujo de efectivo, se consideró como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo de caja en moneda nacional y los depósitos en bancos del país.

4.4. Clientes

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor comercial.

4.5. Propiedad, planta y equipo

Los Activos Fijos, se presentan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se cargan contra los resultados a medida que se efectúan.

Los activos depreciables están valuados al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, aplicando los porcentajes máximos legales de depreciación según el artículo 28 del Libro I "Impuesto Sobre la Renta". Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria del Congreso de la República de Guatemala. El costo y la depreciación acumulada se mantienen en sus respectivas cuentas, hasta que éstos activos son vendidos o retirados. Los porcentajes aplicados por la Almacenadora son:

	(%)
Equipo de computación	33.33
Maquinaria y equipo	20
Vehículos	20
Herramientas	25

El valor residual corresponde a la primera cuota de depreciación mensual del activo fijo; el costo y la depreciación acumulada, permanecen en las respectivas cuentas, hasta que estos activos son vendidos o retirados.

4.6. Proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son expresadas a su valor comercial, se registran su valor menos el impuesto al valor agregado.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales en el momento en que se realiza la operación. Si existiera diferencial cambiario alguno que resulte entre

Almacenadora de la Producción, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable (si no ha sido pagada), se registra contra los resultados del ejercicio.

4.8. Prestaciones laborales

De acuerdo con las leyes laborales de la República de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores las siguientes prestaciones laborales: Aguinaldo, Bono 14, Vacaciones. La Compañía solamente realiza provisión de las prestaciones laborales para el pago de indemnización, aguinaldo y bono 14, no así para vacaciones, los cuales son registrados en el gasto al momento de incurrir en el desembolso. La legislación guatemalteca establece el derecho de los trabajadores a recibir dos sueldos adicionales por año, en julio (Bono 14) y en diciembre (Aguinaldo). La Compañía efectúa los pagos de las prestaciones laborales de acuerdo con esos preceptos.

Bonificación anual (Bono 14)

De acuerdo con la Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público (Bono 14), Decreto 42-92 del Congreso de la República, de fecha dos de julio de 1992, se estableció con carácter de prestación laboral obligatoria para los patronos del sector privado, el pago de sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador en un mes, para los trabajadores que hubieran laborado al servicio del patrón durante un año ininterrumpido y anterior a la fecha de pago. Si la duración de la relación laboral fuere de menos de un año la prestación será proporcional al tiempo laborado. Para determinar el monto de la prestación, se tomará como base el promedio de los sueldos o salarios ordinarios devengados por el trabajador en el año en el cual termina en el mes de junio de cada año. La bonificación deberá pagarse durante la primera quincena del mes de julio de cada año. Si la relación laboral terminare, por cualquier causa, el patrón deberá pagar al trabajador la parte proporcional correspondiente al tiempo corrido entre el uno de julio inmediato anterior y la fecha de terminación.

Aguinaldo

De acuerdo con la Ley Reguladora de la Prestación de Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado, Decreto 76-78 del Congreso de la República, de fecha veintitrés de noviembre de 1978, se estableció que todo patrón queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que estos devenguen por un año de servicios continuos al trabajador. La prestación puede pagarse el 50% en la primera quincena del mes de diciembre y el 50% restante en la segunda quincena del mes de enero siguiente. El trabajador a la terminación de su contrato tiene derecho a que el patrón le pague inmediatamente la parte proporcional del mismo, de acuerdo con el tiempo trabajado.

La Compañía tiene como política contabilizar una provisión aproximada por el mes restante al término de cada periodo fiscal sobre la base de los sueldos y salarios ordinarios pagados durante el año la cual se regulariza al momento de hacer efectivo el pago de esta prestación en la primera quincena de diciembre de cada año y cuando un trabajador se retira.

Vacaciones

El Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República de fecha cinco de mayo de 1971, establece que todo trabajador tiene derecho a un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio de un mismo patrón, cuya duración mínima es de quince días hábiles. Para calcular el salario que el trabajador debe recibir con motivo de sus vacaciones, debe tomarse el promedio de las remuneraciones ordinarias y extraordinarias devengadas durante el último año. El trabajador, a la terminación del contrato, puede reclamar la compensación en efectivo de las que se le hayan omitido en los cinco últimos años.

Almacenadora de la Producción, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

La Compañía tiene la política de contabilizar al gasto directamente la suma efectivamente pagada a los empleados, por concepto de vacaciones, no efectuando provisión alguna durante el año por este concepto.

4.9. Provisión indemnizaciones laborales

La almacenadora registra una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, equivalente al 9.72% de los sueldos pagados en el año de acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagarla a sus empleados y trabajadores en caso de despido no justificado.

4.10. Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce sus ingresos de acuerdo con el método de lo acumulado o devengo, de la forma siguiente:

Ingresos por venta

Los ingresos devengados serán registrados en cuentas de balance, los cuales serán registrados en resultados hasta el momento en que sean efectivamente percibidos.

4.11. Gastos

Los gastos se registran conforme los conceptos y montos que figuran en los documentos que son emitidos por los servicios y bienes que son adquiridos por la entidad.

4.12. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta

La Compañía calcula la provisión de impuesto sobre el régimen general sobre ingresos de actividades lucrativas, determinando así la renta imponible de conformidad con el libro I de la Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012), aplicándolo de la siguiente forma:

Realizando pagos del 25% sobre utilidades de los cierres parciales trimestrales y una declaración anual final, aplicando el 25% sobre la utilidad neta imponible.

Impuesto al Valor Agregado -IVA-

Por ser una entidad exenta del pago del IVA, las adquisiciones de bienes y servicios se registran hasta por el valor total de la factura.

5. Diferencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC)

Como se menciona en la Nota 2, los Estados Financieros de Almasilos, S.A., fueron preparados de conformidad con las bases contables Del manual de instrucciones contables de empresas supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Estas bases son diferentes en algunos aspectos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Almacenadora de la Producción, S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

Las principales diferencias entre estas dos bases de contabilización de Estados Financieros son las que se mencionan a continuación:

5.1. Cuentas por cobrar y pagar

Las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables no requieren que se clasifiquen los saldos de cuentas por cobrar y por pagar de acuerdo con el plazo de su recuperación. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos y pasivos se clasifiquen como corrientes o a largo plazo dependiendo del tiempo de su recuperación o pago.

5.2. Nomenclatura contable

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables, lo contrario del MIC, que si establece una nomenclatura de cuentas contables, y la creación de nuevas cuentas contables se tiene que solicitar autorización a la SIB.

5.3. Revaluación de activos

Las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables (MIC), no especifica que se deban revaluar los activos a una fecha dada.

Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten revaluar un elemento de propiedad planta y equipo, requiriendo que estas revaluaciones se hagan con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente de su valor razonable a la fecha de los Estados Financieros.

5.4. Depreciación de activos

Las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables (MIC), no establecen los porcentajes máximos para el registro del gasto por la depreciación de los activos fijos. La norma Internacional de Información Financiera requiere que estos activos se deprecien en base a su vida útil estimada.

5.5. Deterioro del valor de los activos

Las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables (MIC), no establece criterios para registrar la depreciación correspondiente al uso y deterioro de los activos fijos. La Norma Internacional de Información Financiera requiere que a la fecha del estado de situación se revise el valor de los activos, con el propósito de determinar si los porcentajes de depreciación están siendo aplicados de forma razonable.

5.6. Registro de Ingresos por servicios

La Norma Internacional de Información Financiera establecen la base contable para el registro de los ingresos por el método de lo devengado, mientras que el Manual de Instrucciones Contables (MIC) establece para los ingresos el método de registro de los ingresos por el método de lo percibido.

5.7. Productos y Gastos de Ejercicios Anteriores

3 las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables (MIC), indican que los productos y gastos de ejercicios anteriores se deben de contabilizar en el año actual o siguiente, mientras tanto la NIC No. 8 establece que se tienen que ajustar las cuentas de forma retroactiva.

Almacenadora de la Producción, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

5.8. Impuesto Sobre la Renta Diferido

La Norma Internacional de Información Financiera requiere que, de ser importante, se cuantifique y registre un Impuesto Sobre la Renta diferido sobre las diferencias temporarias deducibles e imponibles en el futuro, entre la base contable para efectos impositivos y los Estados financieros preparados en base a dichas normas. El Manual de Instrucciones Contables (MIC) no contempla estos aspectos.

6. Caja y bancos

Al 31 de diciembre el resumen de la cuenta es el siguiente:

	2022	2021
	Q	Q
Caja chica	2,500	5,000
Depósitos a la Vista	-	1,085,515
Bancos moneda local	983,216	-
	<u>985,716</u>	<u>1,090,515</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe ninguna restricción de uso sobre el efectivo.

7. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre el resumen de la cuenta es el siguiente:

	2022	2021
	Q	Q
Anticipo sobre sueldos	20,000	1,500
Depósito de garantía	-	5,767
Productos por cobrar	25,907	-
	<u>45,907</u>	<u>7,267</u>

8. Propiedades, planta y equipo (neto)

El movimiento de propiedad, planta y equipo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Vehículos	Mobiliario y equipo	Equipo de computo	Total
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre 2021	70,000	3,557	22,945	16,502
(+) Adiciones	-	548,999	171,679	720,678
(-) Bajas	(70,000)	(36,111)	(66,754)	(172,865)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	536,445	127,870	664,315
Depreciación acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre 2021	(68,834)	(13,161)	(18,664)	(100,659)
(+) Adiciones	(1,166)	(57,536)	(25,049)	(83,751)
(-) Bajas	70,000	36,111	17,327	123,438
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	(34,586)	(26,386)	(60,972)
Neto al 31 diciembre de 2022	-	<u>501,859</u>	<u>101,484</u>	<u>603,343</u>

Almacenadora de la Producción, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

El movimiento de propiedad, planta y equipo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	<u>Vehículos</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Total</u>
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre 2020	<u>70,000</u>	<u>23,557</u>	<u>22,945</u>	<u>116,502</u>
(+) Adiciones	-	-	-	-
(-) Bajas	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>70,000</u>	<u>23,557</u>	<u>22,945</u>	<u>116,502</u>
Depreciación acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre 2020	<u>(68,834)</u>	<u>(877)</u>	<u>(18,664)</u>	<u>(88,375)</u>
(+) Adiciones	-	(12,284)	-	(12,284)
(-) Bajas	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>(68,834)</u>	<u>(13,161)</u>	<u>(18,664)</u>	<u>(100,659)</u>
Neto al 31 diciembre de 2021	<u>1,166</u>	<u>10,396</u>	<u>4,281</u>	<u>15,843</u>

9. Cargos Diferidos

Al 31 de diciembre el resumen de la cuenta es el siguiente:

	<u>2022 Q</u>	<u>2021 Q</u>
Materiales y suministros	22,434	26,178
Créditos por aplicar (1)	43,206	546,903
Licencias de programas informáticos	57,509	40,495
Mejoras a propiedades ajenas	1,039,162	105,390
(-) Amortizaciones Acumuladas	<u>(103,091)</u>	<u>(57,041)</u>
	<u>1,059,220</u>	<u>661,925</u>

(1) Los créditos por aplicar están integrados de la siguiente manera:

	<u>2022 Q</u>	<u>2021 Q</u>
Impuesto Sobre la Renta por aplicar	1,261	520,014
Impuesto de Solidaridad por aplicar	41,945	26,889
	<u>43,206</u>	<u>546,903</u>

Almacenadora de la Producción, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

10. Obligaciones Inmediatas

Al 31 de diciembre el resumen de la cuenta es el siguiente:

	2022 Q	2021 Q
Gastos por pagar	13,853	13,736
Impuestos y otros	3,831	47,854
Retenciones	1,559	13,634
	<u>19,243</u>	<u>75,224</u>

11. Otras exigibilidades

Al 31 de diciembre el resumen de la cuenta es el siguiente:

	2022 Q	2021 Q
Provisión para aguinaldos	3,111	3,447
Provisión para bonificaciones	9,751	21,132
Provisión para indemnizaciones laborales	9,952	111,642
Otros	4,277	-
	<u>27,091</u>	<u>136,221</u>

12. Otras Cuentas Acreedoras

Al 31 de diciembre el resumen de la cuenta es el siguiente:

	2022 Q	2021 Q
Productos por servicios devengados no percibidos	<u>25,907</u>	<u>-</u>

13. Capital Social

El Capital al 31 de diciembre es el siguiente:

	2022 Q	2021 Q
Capital autorizado y pagado (1)	3,000,000	3,000,000
Aportes para compra de acciones (2)	2,695,000	-
Reserva legal	186,710	182,644
Ganancia (Pérdida) por aplicar de ejercicios anteriores	(1,622,605)	(1,699,870)
Ganancia/ (Pérdida) del período	<u>(1,637,159)</u>	<u>81,332</u>
	<u>2,621,946</u>	<u>1,564,105</u>

(1) El capital autorizado y pagado está compuesto por 30,000 acciones nominativas con un valor de Q 100.00 por cada acción. El valor de las acciones al 31 de diciembre 2021 y 2020 es de Q 87.00 y Q 52.00, respectivamente.

Almacenadora de la Producción, S.A.
Notas a los estados financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

Continuación Nota 13 Capital social...

(2) El 29 de septiembre 2022 se amplió el capital por un monto de Q.5,000,000 dividido y representado por 50,000 acciones por un valor de Q.100.00 cada acción, para un total de capital de Q.8,000,000.00 de los cuales se realizó una venta de 26,950 acciones equivalente a Q.2,695,000 los cuales ya fueron pagadas (no se han emitido las acciones). Las acciones fueron adquiridas de la siguiente manera: 24,794 acciones por un valor de Q.2,479,400 adquiridas por GRUPO TLA (PANAMA) y 2,156 acciones equivalente a Q.215,600 adquiridas por Grupo TLA, S.A. Se encuentra estipulado en acta de asamblea general No. GT-28 de fecha 29 de agosto 2022. (ver nota 22)

14. Contingencias, compromisos y otras responsabilidades:

Al 31 de diciembre el resumen de la cuenta es el siguiente:

	2022 Q	2021 Q
Mercaderías en Bodegas Propias		
Sin Certificado de depósito	-	46,330,917
En Bodegas Fiscales Propias		
Sin Certificado de depósito	922,793	-
	<u>922,793</u>	<u>46,330,917</u>

15. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre el resumen de la cuenta es el siguiente:

	2022 Q	2021 Q
Primas de seguros y fianzas	47,670,892	59,670,892
Otras cuentas de orden	4,217	4,198
	<u>47,675,109</u>	<u>59,675,090</u>

16. Productos de operación

El resumen de los Productos de operación por el año terminado el 31 de diciembre es el siguientes:

	2022 Q	2021 Q
Almacenajes en bodegas propias	1,372,260	1,921,932
Almacenajes en Bodega Fiscal	2,701	-
Prestación de otros servicios	270,696	465,650
Intereses sobre depósitos bancarios	33,843	49,199
	<u>1,679,500</u>	<u>2,436,781</u>

Almacenadora de la Producción, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

17. Gastos de Operación

El resumen de los gastos de operación por el año terminado el 31 de diciembre son los siguientes:

	2022 Q	2021 Q
Gastos varios	482,781	630,870
Funcionarios y empleados	1,171,595	1,006,177
Arrendamientos	334,795	107,566
Honorarios profesionales	284,254	235,171
Primas de seguros y fianzas	124,711	100,695
Consejo de administración	27,385	65,011
Reparaciones y mantenimiento	50,036	126,335
Impuestos y contribuciones	511,186	16,346
Depreciaciones	237,386	34,170
Papelería y útiles	47,070	29,134
Mercadeo y publicidad	29,547	13,918
Comisiones	8,580	14,815
	<u>3,309,326</u>	<u>2,380,208</u>

18. Productos extraordinarios

El resumen de a cuenta por el año terminado el 31 de diciembre son los siguientes:

	2022 Q	2021 Q
Venta de Muebles e Inmuebles	<u>1,666</u>	<u>-</u>

19. Gastos extraordinarios

El resumen de a cuenta por el año terminado el 31 de diciembre son los siguientes:

	2022 Q	2021 Q
Otros	<u>8,560</u>	<u>-</u>

20. Productos de ejercicios anteriores

El resumen de a cuenta por el año terminado el 31 de diciembre son los siguientes:

	2022 Q	2021 Q
Pago de facturas del período anterior	60	66,583
Ajustes por reclasificaciones	-	1,360
	<u>60</u>	<u>67,943</u>

Almacenadora de la Producción, S.A.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en quetzales)

La almacenadora registra en este rubro las operaciones correspondientes a periodos anteriores; tales como, ingresos facturados en el mes de diciembre, percibidos en el mes de enero y todos los gastos que fueron generados en fechas anteriores al período actual.

21. Gastos de Ejercicios Anteriores

El resumen de a cuenta por el año terminado el 31 de diciembre son los siguientes:

	2022	2021
	Q	Q
Liquidación de gastos períodos anteriores	-	3,200

22. Impuesto sobre la renta

El resumen de a cuenta por el año terminado el 31 de diciembre son los siguientes:

	2022	2021
	Q	Q
(+) Productos de operación	1,679,500	2,436,781
(-) Gastos de operación	(3,309,326)	(2,380,208)
(+/-) Productos y gastos de ejercicios anteriores	60	64,743
Renta imponible	-	121,316
Impto. sobre la renta del año por pagar	-	39,984

Impuesto determinado por cierres trimestrales de ISR.

Las declaraciones definitivas del Impuesto Sobre La Renta, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 al 2022, están sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria. El derecho del Estado, para efectuar la revisión prescribe al transcurrir cuatro (4) años.

23. Hechos Posteriores

Existen hechos y condiciones relevantes que tienen una incidencia en el registro, presentación y revelación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, estos son:

- El aumento del capital autorizado y capital pagado descrito en la nota 11, fue formalizado en el mes de enero de 2023.
- La suscripción del contrato de arrendamiento de las bodegas que ocupa la almacenadora fue formalizada hasta el mes de febrero de 2023.

No se tiene conocimiento de otros eventos posteriores, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o revelación en notas a los mismos.

Última página